

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #17, Serie 1996-97**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Milagros Ortega Vda. García
3. Hon. Angel C. Cora Romero
4. Hon. Aurora Castillo Quiñones
5. Hon. Francisco Francois Figueroa
6. Hon. Rita Rivera Castro
7. Hon. Benigno Morales Morales
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Edilberto Rosario Miranda
10. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
13. Hon. Anthony J. Medina Flores
14. Hon. Saúl González Gerena

En contra:

1. Hon. Efraín Meléndez Arroyo

Ausentes:

1. Hon. Pedro Cruz Cruz

Certifico correcto:


Luis Miguel Castro Díaz

Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto #20
Resolución # 17

Serie 1996-97

Presentada por: LOS HONORABLES JUAN R. ACOSTA, MILAGROS ORTEGA, AURORA CASTILLO, IRIS RAMOS, EFRAÍN DÍAZ, EFRAÍN VÁZQUEZ, ANTHONY MEDINA, MAXIMINO ESPINOSA, RITA RIVERA, EDILBERTO ROSARIO, SAÚL GONZÁLEZ, ANGEL C. CORA, FRANCISCO FRANCOIS Y BENIGNO MORALES

PARA RECHAZAR LOS PROCEDIMIENTOS IRREGULARES USADOS EN LA APROBACION Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PRESIDIO EN EL BARRIO MAMBICHE BLANCO DE HUMACAO, PUERTO RICO.

POR CUANTO: Los procedimientos usados en la aprobación y la construcción del Nuevo Presidio con características de Super Presidio, de parte del Gobierno Estatal y Municipal, resultan confusos y violatorios a los más elementales derechos de todos y cada uno de los residentes de la comunidad Mambiche Blanco, así como a los residentes de los barrios aledaños a quienes no se les ha brindado la oportunidad de una consulta sobre cómo se afecta el entorno, la tranquilidad y la paz de estas familias como consecuencia de aumentar el número de confinados de manera tan dramática y detrimental para todos;

POR CUANTO: El endoso a este nuevo Presidio ofrecido por el Alcalde, licenciado Julio César López Gerena hace dos años, fue impensado ya que los vecinos de estas comunidades venían confrontando graves problemas con el anterior Centro Juvenil, cuya capacidad era menor y aún así se registraban con alta frecuencia fugas, motines y disturbios, lo que desestabilizaba la tranquilidad, la seguridad y la convivencia de éstos anteriormente tranquilos barrios;

POR CUANTO: Como consecuencia directa de esta acción, se menoscaba además, el valor de las propiedades y las viviendas aledañas a esta nueva prisión;

POR CUANTO: Los procedimientos seguidos resultan violatorios a las disposiciones de la ordenanza de arbitrios municipales (Ordenanza número 3, serie 1990-1991), ya que el constructor ha dejado de pagarle al Municipio de Humacao más de \$300,000 por este concepto;

POR CUANTO: El anhelo de estos vecinos así como la de todos los puertorriqueños es criar y educar a sus familias en aquellos lugares donde se pueda convivir ajeno a los graves problemas que representa esta nueva prisión;

POR CUANTO: La falta de vigilancia adecuada, la mala planificación de su ubicación en lugares residenciales y la inadecuada clasificación de los reclusos, hacen de este presidio una bomba de tiempo que los vecinos tienen que soportar sin saber cuándo estallará.


POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCION 1 : Tenaz y enérgicamente la Asamblea Municipal de Humacao nos oponemos y rechazamos la continuación del proceso de construcción y ampliación del Nuevo Presidio de la Administración de Instituciones Juveniles ubicado en el barrio Mambiche Blanco de nuestra ciudad, conocido anteriormente como Centro de Detención para Jóvenes;

- SECCION 2 :** Este resulta ser improcedente porque constituye una seria amenaza a los mejores intereses de una mejor calidad de vida de la que tenemos derecho como ciudadanos responsables, cristianos y amantes de la paz y el orden.
- SECCION 3 :** Exigir tanto al Gobierno Estatal como al Alcalde de Humacao, Hon. Julio César López Gerena a que se unan al reclamo de la Asamblea Municipal y de los residentes de Antón Ruiz, Mambiche Blanco, Mambiche Prieto, Collores y de todo el pueblo de Humacao para que se paralicen los procesos de construcción de este nuevo presidio, y que no se convierta a esta ciudad en un lugar inseguro y carente de estabilidad, por lo que de persistir en su empeño serán responsables de todos los males señalados y de todos los reclamos esgrimidos en contra de este proyecto que nadie quiere por ser oprobioso para todos.
- SECCION 4 :** Esta resolución, por ser de carácter interno, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, y firmada por su Presidente, Honorable Iris N. Ramos Cofresi.
- SECCION 5 :** Entregar copia de esta Resolución a la Junta de Planificación, a la Administración de Reglamentos y Permisos, al Departamento de Corrección, a la Administración de Instituciones Financieras, al Honorable Julio César López Gerena, y a la Secretaría Municipal de Humacao, para su acción correspondiente, así como a los medios de comunicación local para su divulgación.

**APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1996.**


IRIS N. RAMOS COFRESI
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS MIGUEL CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL